
El TSJCat informa

Barcelona, 1 de octubre de 2017.-

En este momento, en los juzgados de Guardia de Cataluña constan abiertas las siguientes diligencias previas relacionadas con la convocatoria del día de hoy:

- El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona ha abierto diligencias previas por:
 - o Una denuncia de un particular contra Mossos d'Esquadra por inactividad en un colegio abierto para votar
 - o Una denuncia por lesiones contra la policía
- El Juzgado de Instrucción número 3 de El Vendrell ha abierto diligencias previas por:
 - o Una denuncia contra la Generalitat por el uso de sus datos
 - o Una denuncia contra Mossos d'Esquadra por no actuar en un CAP que ha abierto para votar
 - o Dos denuncias por votaciones ilegales
- El Juzgado de Instrucción número 2 de La Seu d'Urgell
 - o Ha abierto diligencias por desobediencia a las medidas acordadas por la magistrada instructora de la sala Civil y Penal en el marco de la querella presentada por Fiscalía contra el Govern (que indicaba en auto dictado el viernes 29 de septiembre que se debía "impedir hasta el 1 de octubre la utilización de los locales o edificios públicos -o aquellos en los que se preste cualquier tipo de servicio público- para la preparación de la celebración del referéndum" y "requisar todo el material relacionado con el referéndum que, en su caso, estuviera en disposición de introducirse, o fuera hallado de dentro de dichos locales o edificios, incluyendo los ordenadores que constituyan el objeto o instrumento de los delitos que se investigan") al permitirse la votación, al menos, en siete emplazamientos. Se ha pedido información a Mossos d'Esquadra

- El Juzgado de Instrucción número 4 de Lleida
 - o Ha abierto diligencias por los mismos motivos que el Juzgado de Instrucción número 2 de La Seu d'Urgell en relación con los espacios designados en Lleida como colegios electorales por la Generalitat. Se ha pedido información a Mossos d'Esquadra
- El Juzgado de Instrucción número 7 de Cerdanyola del Vallès ha abierto diligencias previas por :
 - o Denuncias de particulares contra Mossos d'Esquadra por inactividad en un colegio abierto para votar
 - o La causa está abierta por un delito de desobediencia y la magistrada ha solicitado información a los Mossos d'Esquadra
 - o
- El Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Coloma de Gramenet ha abierto diligencias previas por:
 - o Una denuncia de un particular contra Mossos d'Esquadra por inactividad en un colegio abierto para votar